



MESA DE ENTRADAS



SECCION OFICINA ENTRADAS

18

04

24

FECHA

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **8340/24**

NOMBRE: BLOQUE: AHORA VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ

TITULO: PROYECTO RESOLUCIÓN; solicitando a la Cámara de Diputados de la Nación la aprobación del Expte 1.033-D-2.024, que tiene como fin la transferencia "a título gratuito a la Municipalidad de VGG", el dominio del inmueble Propiedad del Estado Nacional, correspondiente a la Radio Nacional"

AUTOR/ES: MORALES

ACOMPañAN:

HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 3 (Tres)

INCIDENCIAS

ARCHIVADO : HOJAS FOLIADAS AL FINAL:

MOTIVO:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

VISTO

La ley 2756 Art. 39º,

La ordenanza Nº 1.947/10,

La declaración Nº 215/11,

La declaración Nº 293/14,

La declaración Nº 620/22,

El proyecto de ley expediente 3.001-S- 2010 de la Cámara de Senadores de la Nación,

El proyecto de ley expediente 1.706-D-2022 de la Cámara de Diputados de la Nación,

El proyecto de ley expediente 1.033-D-2024 de la Cámara de Diputados de la Nación, y

CONSIDERANDO:

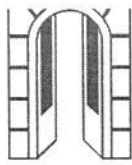
Que mediante la declaración Nº 620/2.022 este Concejo se pronunció a favor de la transferencia "a título gratuito a la Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez, Departamento Rosario en la Provincia de Santa Fe, el dominio del inmueble propiedad del Estado Nacional, correspondiente a Radio Nacional, ubicado entre las calles Avenida San Martín y Avenida San Diego."

Que en el considerando de la resolución Nº 620 se sostenía que: *"con fecha del 19 de abril del año 2.022 ingresó nuevamente a la legislatura nacional, esta vez en la Cámara de Diputados de la Nación bajo el expte. 1.706-D-2.022, una iniciativa que tiene como fin ceder al municipio el edificio y los terrenos que Radio Nacional dispone en la ciudad, de la mano de la Diputada Nacional Mónica Fein.*

Que es importante destacar que el proyecto de Ley se hace hincapié en que la transferencia de los terrenos al municipio "se efectúa con cargo a que la beneficiaria preserve el patrimonio arquitectónico del edificio y lo destine a funciones de carácter educativo, cultural y social; destine el terreno a fines deportivos y posibilite la continuidad de la calle Roque Sáenz Peña."

Que, ya desde aquel entonces, vecinos y vecinas de la zona manifestaron su preocupación por posibles usurpaciones en los terrenos y por el desuso de dicho espacio el que podría utilizarse con fines educativos, recreativos y culturales para el barrio, la ciudad y la región.

Que la transferencia de este inmueble a la ciudad, abriría la posibilidad de generar un nuevo espacio para la educación y la cultura accesible para todos los vecinos y vecinas.."



Que el pasado 26 de marzo los diputados santafesinos Mónica Fein y Esteban Paulón presentaron nuevamente el proyecto denominado "*Ley de transferencia del Estado Nacional a la Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez.*", pues el expediente anterior había perdido estado parlamentario.

Que de resultar favorables las gestiones, en una primera etapa, sería prioritario el corrimiento de la antena de amplitud modulada que se encuentra al interior de previo hacía el sector donde se halla el edificio de la planta transmisora. Ello permitiría inmediatamente la apertura de la calle Roque Sáenz Peña entre Victor Hugo y Álvarez Thomas, y así mejorar la circulación vehicular de toda la zona.

Por otro lugar el Instituto Provincial Superior N° 24 "Islas Malvinas", donde concurren cientos de estudiantes de toda la región, no dispone de un edificio propio y se encuentra funcionando con limitaciones operativas y horarias en la Escuela Fiscal N° 124 Isidro Aliau. Esta situación motivó la lucha de los estudiantes del instituto por un edificio propio, para mejorar de esta manera las condiciones de cursado.

Por ello sería oportuno que el Instituto N°24 encuentre su lugar en el predio de Radio Nacional, pues es un sitio con una ubicación céntrica y privilegiada con un buen acceso a las arterias principales por donde circula el transporte urbano e interurbano de pasajeros. Este nuevo emplazamiento jerarquizaría al Instituto permitiendo el desarrollo y el crecimiento del mismo, en un lugar destacado y con buen acceso para los estudiantes de nuestra ciudad y localidades vecinas.

Por todo ello, el Concejal abajo firmante presenta el siguiente proyecto de:

RESOLUCIÓN

ART.1º) El Concejo Deliberante se dirige a la honorable Cámara de Diputados de la Nación para solicitar la aprobación del expediente 1.033-D-2.024 de la Cámara de Diputados de la Nación que tiene como fin la transferencia "*a título gratuito a la Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez, Departamento Rosario en la Provincia de Santa Fe, el dominio del inmueble propiedad del Estado Nacional, correspondiente a Radio Nacional, ubicado entre las calles Avenida San Martín, Avenida San Diego, Roque Sáenz Peña, Víctor Hugo y General*

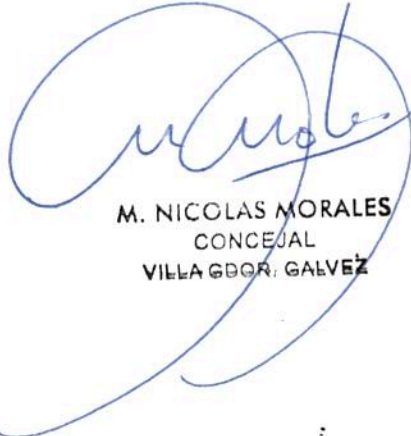


López, bajo la denominación catastral Sección 8 – Manzana 11 – Lote C y Sección 8 – Manzana 15 – Lote A.”

ART.2°) Remítase copia de la presente resolución a la presidencia de la Honorable Cámara de Diputados y a las Comisiones de Legislación General, y Presupuesto y Hacienda de la mencionada.

ART.3°) De forma.

Dado en sala del bloque Ahora VGG, a los 18 días del mes de abril de 2024



M. NICOLAS MORALES
CONCEJAL
VILLA GDBOR. CALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE MESA DE ENTRADA 43	
ENTRÓ 17-04-2024	SALIO
Anotado por	
Archivado por	



Laura Rocío
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE